REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **078** **Fecha Estado:** 04/09/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720120018900	Divisorios	ELIZABETH ARISTIZABAL	AMPARO ARISTIZABAL JARAMILLO	Auto requiere ORDENA REQUERIR AL AUXILIAR DE LA JUSTICIA ANDRES BERNANRDO ALVAREZ ARBOLEDA.	03/09/2020		
05001310300820020024300	Concordato	JOSE RAUL JARAMILLO ZULUAGA	ACREEDORES VARIOS	Auto requiere Se requiere nuevamente al señor Jaime Alviar Espinal	03/09/2020		
05001310301920190025900	Verbal	JOAQUIN TAMAYO CASAS	ASFALTADORA ANTIOQUEÑA SAS	Auto ordena incorporar al expediente Contestación efectuada por Ruben Dario Castaño Aristizabal, al llamamiento en garantía realizado por la Asfaltadora Antioqueña S.A.	03/09/2020		
05001310301920190032600	Verbal	JENIFER ARBOLEDA CHICA	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. EPS. SURA	Auto resuelve solicitud Se admite llamamiento en garantía formulado por Comfama a Seguros Generales Suramericana	03/09/2020		
05001310301920190032600	Verbal	JENIFER ARBOLEDA CHICA	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. EPS. SURA	Auto resuelve solicitud Se admite el llamamiento en Garantía Formulado por Comfama a Chub Seguros Colombia S.A.	03/09/2020		
05001310301920190033700	Ejecutivo Singular	FERROVALVULAS S.A.	MOTA ENGIL PERU S.A SUCURSAL COLOMBIA	Auto requiere A la memoriallista Lorena Ardila	03/09/2020		
05001310301920190034500	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO GONZALEZ TABARES	GLORIA ELENA TAMAYO SALDARRIAGA	Auto decreta embargo	03/09/2020		
05001310301920190034900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANDRES MAURICIO COGOLLO CARAJAL	Auto cumplase lo resuelto por el superior POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL.	03/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920190038100	Verbal	JORGE ANDRES ESCOBAR MONTOYA	SANEAR S.A	Auto ordena incorporar al expediente LA CONSTANCIA DE REMISIÓN DE LA REFORMA Y SUS ANEXOS A LOS DEMANDADOS POR LA PARTE ACTORA, ADEMAS ESCRITOS DE CONTESTACIÓN A LA REFORMA PRESENTADOS POR: SANEAR S.A. Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	03/09/2020		
05001310301920190038100	Verbal	JORGE ANDRES ESCOBAR MONTOYA	SANEAR S.A	Auto resuelve solicitud INADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS.	03/09/2020		
05001310301920190038200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ELIANA LUCIA ESPINOSA RAMIREZ	Sentencia de primera instancia SE DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE PAGO PARCIAL FORMULADA POR LA PARTE EJECUTADA, Y SIGASE ADELANTE CON LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA, ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN REPARTO.	03/09/2020		
05001310301920200001400	Ejecutivo Conexo	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	JOHN JAIRO VELASQUEZ AGUDELO	Auto requiere A la parte ejecutante	03/09/2020		
05001310301920200005000	Ejecutivo Conexo	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	PATRICIA HERNANDEZ URREA	Auto requiere A la parte ejecutante	03/09/2020		
05001310301920200007600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ALBERTO PALACIO USUGA	Auto pone en conocimiento SE IMPARTE APROBACIÓN A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL REALIZADA.	03/09/2020		
05001310301920200011800	Ejecutivo Singular	GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S.A.S.	IVANAGRO S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente La respuesta allegada por el Juzgado 9 Civil del Circuito de Medellín, se pone en conocimiento aceptación al carago de secuestre, se incorpora respuestas allegadas por BBVA y Bancolombia, se pone en conocimiento respuesta allegada por la Secretaría de Movilidad de Envigado	03/09/2020		
05001310301920200011800	Ejecutivo Singular	GRUPO FACTORING DE OCCIDENTE S.A.S.	IVANAGRO S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se tiene por notificada a la sociedad demandada por conducta concluyente	03/09/2020		
05001310301920200013400	Verbal	HECTOR DARIO VALENCIA MUÑOZ	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. EPS. SURA	Auto admite demanda	03/09/2020		
05001310301920200014400	Verbal	BANCOLOMBIA SA	HERMANOS AGUDELO APARICIO S.A.S	Auto resuelve solicitud Se accede a la solicitud de retiro de demanda	03/09/2020		

ESTADO No. **078** **Fecha Estado:** 04/09/2020 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920200014700	Verbal	GABRILE FERNANDO DORIA GÓMEZ	ALEJANDRO TRUJILLO GIL	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TERMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS.	03/09/2020		
05001310301920200014800	Verbal	LLERAS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	PIEL SANAY IPS S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TERMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS.	03/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA

SECRETARIO (A)